

EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLITICO

AÑO IV

Precios de suscripcion

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los correspondientes.—Anuncios á precios convencionales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Sábado 22 de Diciembre de 1885

Punto de suscripcion

En la encuadernacion de D. Eduardo Gomez, Crona, 12.—La correspondencia se dirigira á la administracion del periodico.

NUM. 323

LA SITUACION SE ACLARA

El discurso del señor Sagasta, objeto de todos los comentarios y piedra de escándalo para ciertos intransigentes, que no comprenden los deberes que impone á los hombres públicos su nombre y su posicion, ha venido á indicar el principio de una serie de acontecimientos que, cuando menos, pondrán término á esta situacion excepcional, anómala, insostenible, en la que nadie se entiende y de continuar la cual vendríamos á parar al caos.

Hay periódico que asegura muy formalmente que el señor Sagasta ha usurpado atribuciones al Parlamento, puesto que califican el discurso del Presidente del Congreso nada ménos que como una contestacion al discurso de la Corona, que sólo puede dar el Parlamento, mientras que otros, no queriendo darle tanto alcance, se contentan con decir que las palabras de nuestro ilustre amigo constituyen un acto mediante el cual el señor Sagasta ha querido significar, de antemano, cuál ha de ser la línea de conducta que haya de seguir la mayoría en los próximos é importantes debates del Mensaje.

Es inútil, á nuestro juicio, tratar de dar torcidas interpretaciones al discurso del señor Sagasta, que acostumbra á decir siempre lo que quiere y á callar lo que le conviene tener oculto; pero sin embargo de esto, no puede decirse en serio que el señor Sagasta haya querido usurpar atribuciones al Parlamento, cuyas prerrogativas respeta como el que más. Tampoco puede afirmarse seriamente que haya querido imponerse á la mayoría. Aunque seguro de la confianza que en él ha depositado, no es hombre el Presidente del Congreso que olvide las consideraciones que se deben á esa misma mayoría.

Que el señor Sagasta ha querido dejar en su discurso presidencial bien definido su criterio político y sus opiniones acerca de los puntos más esenciales que han de ser objeto de discusion, es evidente.

Esto podrá no ser muy correcto,

pero no lo es sin duda, parlamentariamente considerado, pero hay que tener en cuenta que las circunstancias son muy difíciles y apremiantes, que urge un deslinde de campos ó quizá un último y supremo sacrificio de amor propio para ciertos elementos y no es aventurado, en su vista, suponer que toda vez que que el Gobierno no ha presentado candidato á la Presidencia ni hay términos hábiles todavía de resolver en el Parlamento la crisis política que atravesamos, el señor Sagasta haya querido indicar de un modo concluyente que no hay posibilidad de inteligencia entre él, como representante de la mayoría y depositario de la confianza de su partido, y las aspiraciones del Gobierno, impulsado por propias y extrañas fuerzas hácia reformas que no todos los monárquicos consideran de un mismo modo.

Quizá no sea nada de esto, y eso pronto lo hemos de saber; pero por mucho que fuese, nuestro optimismo no podría llegar hasta el extremo de negar la influencia inmensa que ha tenido el discurso del presidente del Congreso, en el fracaso de la conciliacion.

Porque la conciliacion ya no existe. Es un proyecto que murió al nacer y que ya sería difícil hacer revivir, al menos, en los términos y en las condiciones que en principio parecían acordadas. Por temible que esto sea, por inconvenientes que ofrezca, es al fin un hecho que ha de producir profundo cambio en la situacion política del país.

Hasta donde podrá extenderse este cambio, sería difícil predecirlo en este momento. Rota la inteligencia con la izquierda, y en lucha abierta con un Gabinete, en el cual figuran hombres procedentes de la mayoría ocupando puestos importantes, diputados de nuestro partido; reinando por todas partes la confusion, la duda y el temor de lo porvenir, era casi de absoluta necesidad un deslinde de campos, pero pronto, sin dilaciones, sin turbiedades, que haga posible la solucion del asunto allí donde únicamente puede resolverse.

El Gobierno será derrotado en las Cortes al discutirse el Mensaje. Esto no puede dudarse ya, en vista de los acontecimientos, y esa derrota concreta la cuestion á lo que resolverá el poder moderador.

Por otra parte, todavía no ha fijado la mayoría su actitud de un modo inequívoco. Hay quien la supone desorganizada, revuelta, sin disciplina y sin cohesion, y es preciso que una votacion en el Mensaje dé á conocer quién tiene razon y á donde se inclinan las fuerzas parlamentarias.

Todo esto y más es necesario para que el problema se resuelva. Pero, por lo pronto, no hay que pensar ya en componendas que han resultado irrealizables de todo punto. La cuestion, pues, va concretándose, y esto es ya un bien. En la desdichada imposibilidad de formar un solo partido conviene saber cuál de los dos en que se divide la familia liberal reúne ante el país y ante la confianza del monarca mejores condiciones de gobierno.

(De *El Pabellon Nacional*.)

TRATADO DE COMERCIO CON PORTUGAL

En la parte no oficial lo publica la *Gaceta*.

Hé aquí las principales bases:

«Consta de veintiseis artículos, estableciéndose en el primero la entera libertad de comercio y navegacion entre los súbditos de las dos altas partes contratantes, y no estarán sujetos, en razon de su industria ó comercio en los puertos, ciudades ó lugares de los estados respectivos á otros tributos, impuestos ó contribuciones que los que paguen los nacionales.»

El art. 2.º estipula el trato recíproco de la nacion más favorecida en todo lo concerniente á la importacion, exportacion y al tránsito. Portugal se reserva el derecho de conceder únicamente al Brasil ventajas particulares que no podrán ser reclamadas por España.

Por el art. 3.º las dos altas partes contratantes se comprometen á hacer extensivos á la otra, sin compensacion alguna, el favor, privilegio ó reducciones en los derechos de importacion y de exportacion sobre los artículos mencionados ó no en el presente tratado que cualquiera de ellas haya concedido á una tercera potencia. Se garantizan recíprocamente el tratado de la nacion más favorecida para todo lo concerniente al consumo, depósito, reexportacion, tránsito, trasbordo de mercadería y al comercio y navegacion en general.

Por el 5.º se determina que los vinos españoles satisfarán á su entrada en Portugal los derechos fijados para los vinos franceses en el tratado de 19 de Diciembre de 1881.

El art. 6.º excluye de los principios establecidos en el 3.º las mercaderías que son ó pueden ser objeto de los monopolios del Estado, y aquellas sobre las que una de las altas partes contratantes juzgare necesario establecer prohibiciones ó restricciones temporales por motivos sanitarios.

El 7.º prohíbe recargar las mercancías de las dos naciones con derechos de accise, de puertos ó de consumo, cobrados por cuenta del Estado, provincia ó municipio superiores á aquellos que pagan ó pagaren las similares de produccion nacional.

El art. 8.º se refiere á las marcas de fábrica.

El 9.º y el 10.º á la franquicia concedida á los comisionistas, viajeros y las mercaderías que conduzcan como muestras.

El 11.º consigna la facultad para las dos partes contratantes de exigir que el importador, para acreditar que los productos son de origen ó fabricacion del país respectivo, presente á la Aduana de aquel en que se importe una declaracion oficial en que consten aquellas circunstancias.

Por el 12.º se declaran confirmados y formando parte del tratado el convenio de 27 de Abril de 1866, so-

bre tránsitos, y el reglamento de 7 de Febrero de 1877.

El 13 y 14 determinan las exenciones concedidas á las mercancías en tránsito.

Los artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 contienen las cláusulas generales expresadas en los demás tratados ya celebrados, relativos á la navegacion, si bien no son aplicables ni al cabotaje ni al ejercicio de la pesca, que las dos partes contratantes reservan exclusivamente á sus nacionales.

Por el 24 se obligan ambos gobiernos á unificar en ambos países los derechos de importacion del pescado fresco, salado, ahumado ó escabechado, exceptuándose no obstante el bacalao y pez palo, cuyos derechos podrán ser diferentes en cada uno de los países.

Por último, se ha convenido la siguiente

TARIFA A

Minerales, libres.—Pescado fresco ó con sal indispensable para su conservacion, 100 kilogramos, una peseta 50 céntimos.—Sardinas saladas y prensadas, dos pesetas. Los demás pescados salpseudos, ahumados ó escabechados, cinco pesetas.—Mariscos, una peseta.—Aceite de oliva, 2'85 el decálitro.—Ganado vacuno, lanar y cabrio, libres.—Ganado de cerda, 60 céntimos cabeza.—Corcho en planchas, libre.—Corcho en taponés, cinco pesetas.—Lana en rama, sucia ó lavada, libre.—Frutas secas y frescas, dos pesetas.

Miscelánea.

Tienen verdadero interés para el país y para los contribuyentes las preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda por el señor García Barzanallana.

Estas son las siguientes:

¿Está en el ánimo del gobierno presentar los presupuestos con la anticipacion debida, á fin de que las Cortes puedan examinarlos con el detenimiento que merecen?

¿De qué modo entiende el gobierno el art. 86 del reglamento de la alta Cámara, que dispone que el Senado conozca de ellos desde su presentacion á las Cortes?

¿Es cierto que, para hacer que desaparezca el presupuesto extraordinario, se trata de imponer un recargo de 2 por 100 sobre la contribucion territorial?

¿Se propone el gobierno discurrir el medio de acabar con el impuesto mal llamado de la sal?

El señor Gallostra, ministro de Hacienda, ha estado bien explícito al contestar.

Ha dicho que presentará con la mayor brevedad posible á las Cortes los presupuestos para 1884.

á ello ha consagrado preferentemente su atencion desde que fué nombrado consejero de la corona; que, dentro del precepto constitucional, hará cuanto pueda para que el Senado tenga tiempo bastante para estudiarlo; que los rumores relativos al recargo del 2 por 100 sobre la contribucion territorial, no tienen autoridad, añadiendo, sin ambages ni rodeos, que no piensa en aumentos de tributos, que no tiene aun pensado lo que sucederá con el impuesto que reemplaza al de la sal, y al final de su discurso hizo esta declaracion importante:

Sobre los presupuestos, cuanto se haga, será arca cerrada cuyo contenido nadie conocerá antes que las Cortes. Cuantos rumores se propalen, tal vez con intencion de explotarlos, carecen de fundamento.

La enfermedad que aqueja al señor Romero Ortiz se agrava por momentos, temiéndose un fatal desenlace dado su estado de postracion.

Esperábase en la Corte á un sacerdote, dignidad eclesiástica en una de las iglesias sufragáneas de Compostela ó íntimo amigo del enfermo, para prestarle los auxilios de la religion.

Publica un periódico de Málaga una interesante y novelesca relacion cuyos hechos se suponen ocurridos en aquella capital.

Con los ojos vendados fué conducido un albañil en coche de plaza á una casa, donde, despojado ya de la venda, pudo verse rodeado de personas extrañas, entre quienes habia una mujer hermosa que lloraba horrorizada ante un hueco practicado en la pared.

Amenazado el albañil con la muerte si no cerraba aquel hueco, dentro del cual habia de quedar sepultada la jóven, vióse obligado á obedecer, y una vez terminada la operacion, fué trasladado á la casa con el mismo misterio que antes, donde, lleno de terror, refirió el suceso.

Hasta ahora, estos hechos han circulado solo como rumor; pero de cualquier modo, aun no llegando á confirmarse, pueden utilizarse para un capítulo de novela retrospectiva.

Los primeros proyectos de ley que segun parece presentará el señor ministro de la Guerra á las Cortes, serán: division territorial, organizando las fuerzas militares por cuerpos de ejército, divisiones y brigadas, y todos los demás servicios de tal manera que puedan pasar rápidamente del estado de paz al de guerra.

Aumento de haberes para todas las clases del ejército, desde soldado hasta coronel inclusive.

Y monte-pío militar, al que tendrán derecho los subalternos, cuyas familias se encuentran hoy privadas de derechos pasivos.

Ecos

Las Novedades, órgano del señor

Linares Rivas, entre otras lindezas, censurando el discurso pronunciado en el Congreso por el señor Sagasta, dice:

«Contestacion inoportuna é irreverente al discurso de la Corona, alarde estemporáneo de fuerza, declaracion imprudente de guerra, manifestacion de soberbia, programa irrespetuoso impuesto al más alto de los poderes, todo esto fué el desdichado discurso del señor Sagasta.

Ayer pudo encender en alguno de nuestros amigos ira; hoy es más merecedor de compasion.

Con las declaraciones del señor Rute, comienza la nueva resta de personajes de importancia que se separan del señor Sagasta, el que hemos de ver bien pronto inválido de política, sin más mulata que cualquier Perez desocupado ó que un Pio Gullon compasivo.»

Todas las actitudes antojánselle *restas* al desertor del campo constitucional: la conciencia del señor Linares Rivas juzga á los demás hombres por sí mismo y procura disculpar su ingratitud manifestando un carácter de generalidad. Solo así se explica el virulento lenguaje que emplea al expresar su juicio acerca del último discurso del jefe de la mayoría parlamentaria.

El señor Linares, aun desde las alturas del Ministerio de Gracia y Justicia, no puede disimular su, pequeñez de miras. El angel rebelde revuélvese airado contra aquel que le dió el ser en política, condenándole á la más espantosa de las soledades, y limitando su influencia á dos personas, un Perez desocupado y un Gullon compasivo, ni más ni menos, que si el partido constitucional lo formasen tráfugas y desleales de ocasion.

Afortunadamente la raza de los ex-fiscales del Supremo no abunda, y más, muchos más, que esos modelos de lealtad y consecuencia que nuestro colega *Las Novedades* presenta, han de seguir al señor Sagasta tanto en la prosperidad como en la desgracia.

Cualquier Perez desocupado, en política, cuando menos, vale más que un ministro que se ocupa en aplicar las teorías del movimiento continuo á sus subalternos, considerados por la ley como inamovibles y en poner de relieve á la faz del público á que deplorables extravíos conduce la ambicion á un hombre que reniega de sus ideales, rompe los vínculos de amistad con sus correligionarios, y falta abiertamente á la gratitud que debe á su antiguo jefe, solo por perseguir 30.000 reales de cesantía.

De esta calaña son las *novedades* que nos ofrece el colega á que aludimos.

Al señor Gobernador civil de esta provincia le pasa lo que al labriego del cuento que andaba desalado buscando la montera que llevaba puesta.

Anda en peregrinacion por las capitales de los distritos en pús del caciquismo, aparenta buscarlo y lo tiene punto menos que en sus dependencias.

El caciquismo viene de arriba, y viene por telégrafo tal como cumple

á los adelantos del siglo en que vivimos. Los pequeños caciques no existirían si les faltase esa proteccion.

Aquí los conocemos, sin movernos de la capital sabemos quienes son, tocamos de cerca los efectos de sus manejos y los combatimos con decision y energia.

Para sorprender sus proyectos, para destruir sus planes, para neutralizar el influjo de su pernicioso accion, no necesitamos declararnos en ambulancia, ni reconocer a vista de pájaro el terreno donde se mueven; tampoco consideramos oportuno anunciar previa y pomposamente nuestras exploraciones, ni que nos reciban con músicas y cohetes para dar á nuestra inspeccion el carácter de un acontecimiento fausto ni de una manifestacion de entusiasmo espontáneo.

El señor Martí Tarrats presentóse ante nosotros como el angel exterminador del caciquismo. Por lo inusitada y aparatosa, la forma no nos pareció conveniente para el fin que se perseguía, por razones que á nadie se ocultan; pero esperamos á que la realidad de los hechos, en armonia con tan loables propósitos viniese á modificar nuestra opinion, que bien podia el defecto de la forma reconocer por origen frívolas complacencias ó vanidades personales candorosas.

En esta situacion expectante, animados de la mejor buena fé y con inclinacion á benévolos juicios, nos sorprendió lo ocurrido en el ayuntamiento de Maside.

Un delegado del señor Gobernador civil partió para aquel punto para organizar la gestion de aquel perturbado municipio.

Dos dias despues el señor Martí Tarrats daba la orden de retirada al delegado, y el oficial primero del Gobierno se ocupaba en deshacer lo hecho, conforme á instrucciones, por su predecesor.

¿Por qué no hemos de confesarlo? Esta contradiccion nos puso en alarma, y no era para menos, teniendo en cuenta la gravedad y lijereza que revestian estos actos contradictorios.

La cuestion queda reducida al siguiente dilema: si el señor Gobernador civil no procedió bien al adoptar la primera determinacion, ha cometido un error poco disculpable en autoridades. Si por el contrario, la determinacion estaba ajustada á la ley é inspirada en sanos principios de justicia, debiera sostenerla á todo trance, presentando su dimision antes que ceder, aun en el caso que la Superioridad le ordenase la suspension.

De índole análoga, por no decir de mayor alcance, es la providencia en virtud de la que se han suspendido las elecciones municipales en el ayuntamiento de Riós.

La Comision permanente declaró la nulidad de las celebradas en aquel municipio en Mayo último. Comuníquese este acuerdo al Gobierno civil, con la sancion expresa del señor Gobernador civil se insertó en el *Boletín oficial*, y el vispera del dia de la eleccion no ha tenido el señor Martí Tarrats inconveniente en firmar la celebrada comunicacion al alcalde de Verin que ya conocen nuestros lectores, suspendido como por

sorpresa la celebracion de las elecciones en el ayuntamiento de Riós. Cuéntese que en esto la solicitud y diligencia del señor Gobernador llegaron al colmo, pues no solo se encaminaron sus gestiones á retrasar una hora la salida del coche que conducía el correo, sinó que en el mismo carruaje mandó como portador de tan valioso documento á un inspector de orden público.

Expuestos con rula franqueza y con verdad austera los hechos, seá permitido examinar otros particulares.

Interésase por conservar la organización de aquel municipio, contra todo derecho el conservador bugallista señor Becerra, en cuya influencia se apoya el diputado á Cortes por Verin que se titula izquierdista.

Con una abnegacion y constancia que solo pueden infundir el amor á los ideales de la libertad, viene luchando contra ese poder, contra ese caciquismo allí arraigado y mantenido en el transcurso de muchos años por el señor Bugallal, el diputado provincial don Ricardo Oterino, con no menor decision y consecuencia secundado por los elementos genuinamente liberales de aquel distrito.

Y á esto se llama combatir el caciquismo?

Si los elementos conservadores cuentan allí con base y con una votacion que si quiera les dé probabilidades de victoria, por qué tanto temen y tanto trabajan para impedir que las elecciones se celebren?

Por qué aunque no sea más que con una imparcialidad pasiva no se ayuda á los elementos liberales, tantos años arbitrariamente desheredados, contra los conservadores dominantes y opuestos á la libre emision del sufragio?

En el ayuntamiento de Riós ¿cuáles, y donde está el caciquismo?

Se desprende con naturalidad suma de las precedentes reflexiones, que en la provincia de Orense á título de persecucion al caciquismo, se persigue con hechos reales, con arbitrarias interpretaciones de las facultades de las comisiones permanentes y de los gobernadores, y con medidas inesperadas, á las eternas victimas del más funesto y perturbador de los caciquismos.

Con tan triste motivo, encontramos oportunidad para devolver una frase á nuestro colega *La Izquierda Dinástica*:

—(Que gobernadores echa por estos trigos de Dios, don Segismundo!

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que Monterrey sea considerado como plaza fuerte, y que el comandante militar de Verin sea gobernador de sus fortalezas.

Leemos en *La Tertulia*:

«Debemos hacer presente á EL ECO DE ORENSE, que ningun ataque á la dignidad personal de los señores Alonso y Ubiña se ha hecho por *La Tertulia*, y que si se retiraron de su redaccion, fué por creerlo ellos asi conveniente; no por otra causa. Conste asi.»

Conste tambien al colega que con tanta arrogancia desmiente la noticia, que la hemos dado accediendo á los deseos de los interesados, á quienes no se atreverá á desmentir seguramente, á no ser que prefiera el escándalo á la prudente reserva en que deben encerrarse algunas cuestiones.

Ha tomado posesion de la Fiscalia de esta Audiencia nuestro particular amigo, don Juan Rodriguez y Rodriguez.

Las oficinas de la administracion de correos de esta capital, se han instalado en los bajos de las casas números 45 y 47 de la calle del Progreso.

Con brillante éxito está practicando algunas arriesgadas y difíciles operaciones el oculista señor Garrido.

Más de cuarenta enfermos de la vista concurren diariamente á su gabinete clínico, establecido en la calle de la Paz, fonda de Pelegrina.

A la temprana edad de 18 años ha fallecido en Anllo don Narciso R. Quesada, hermano del director de nuestro colega local *El Orensino*, á quien enviamos el más sentido pésame.

Ha llegado á nuestra noticia que el señor gobernador civil ha llamado á su despacho á los directores de los periódicos locales para encarecerles la insercion de un artículo contestacion á las razones por nosotros expuestas en el número anterior al censurar su providencia suspendiendo las elecciones del ayuntamiento de Riós.

Como quiera que las publicaciones periódicas de esta capital son de intereses generales ó literarias, suponemos que no podrán acceder á su pretension; más no por eso debe desesperarse, ni renunciar á la defensa el señor Martí Tarrast á quien, por más que no ha creído oportuno contactarnos en el número de los *llamados*, ofrecemos las columnas de nuestro periódico para el objeto que persigue y que consideramos naturalísimo.

Ya lo sabe, pues, remitamos esa *criatura* que por las circunstancias que mas arriba indicamos se negaran á apadrinar nuestros colegas, que nosotros nos encargaremos de prohibirla y de procurar su *enseñanza política*.

El señor Blanco Rajoy podrá servir de padrino, y en caso de negarse este señor cualquiera cacique rural á nombre y por delegacion del señor Bugallal.

Los electores de Riós se encargarán de dár los vivos de costumbre.

El servicio provisional de trenes de Guillarey al Miño, empezará á regir el dia 1.º de Enero conforme al siguiente itinerario:

Los trenes saldrán de Guillarey á las 7.46 10.20 de la mañana y 4 de la tarde; y de Tay para Guillarey arrancarán otros tres trenes, á las 9.40 mañana, 2.30 tarde, empleando 16 minutos en el trayecto.

El precio de billetes en 1.ª es de 69 céntimos 52 en segunda y 31 en tercera.

El jueves último se ha reunido en una de las aulas del Instituto la Seccion Literaria de la *Tertulia Recreativa*, bajo la presidencia del señor Siero Gonzalez, habiendo acordado por unanimidad que la Seccion quede instalada en aquel establecimiento de enseñanza.

En la votacion celebrada en el Congreso ha sido elegido individuo de la comision de presupuestos, nuestro querido amigo el diputado á Cortes por Trives don Gil Maria Fabra.

En la semana entrante volverá á reanudar sus tareas nuestro estimado colega *Galicia Literaria* interrumpidas aquellas por los motivos que su director manifiesta en el último número de nuestro compañero *El Orensano*.

La noche del 4 del corriente se fugaron de la casa materna las jóvenes Rosa y Luisa Seoane Fornos, de 21 y 24 años de edad, vecinas del pueblo de la Pena, ayuntamiento del Pereiro.

Su madre Juana Fornos, viuda de Ramon Seoane, sin cuyo consentimiento se han ausentado sus hijas tiene conocimiento de que se ha dado parte al señor Gobernador civil de esta ausencia, sin que se haya conseguido que fuesen devueltas al hogar materno, apesar de que se dice de público que se encuentran bajo la proteccion de las hermanas de la caridad.

Nosotros lo ponemos en duda, por que no es esta la mision de las Hijas de San Vicente de Paul que prestan servicio en el hospital provincial, ni el señor Gobernador civil patrocinaria semejante abuso.

Procuraremos informarnos de lo que haya de verdad en esta cuestion.

Audiencia de lo criminal.

Causas que ingresaron en la Secretaria de esta Audiencia desde el dia 15 al 22 de Diciembre.

Carballino.—D. Francisco Mos-

quera, incendio y muertes.

Ribadavia.—Antonio Estevez Nogueiras, estafa.

Idem.—Robo.

Idem.—Hurto.

Celanova.—Falso testimonio.

Verin.—Lesiones.

Idem.—Hurto.

Viana.—Hurto.

Orense.—Lesiones.

Viana.—Daños.

Ribadavia.—Desobediencia.

Orense.—Muerte casual.

Trives.—D. Manuel Rodriguez, desacato.

Viana.—Teófilo Vila y otros, exacciones ilegales.

Trives.—Celestino Rodriguez y otros, homicidio.

Valdeorras.—Francisco Lopez, incendio.

Viana.—Ramon Valdin y otros, lesiones.

Orense.—Injurias.

Ribadavia.—Hurto.

Carballino.—Maximino Abad, calumnia.

Idem.—Malos tratamientos.

Orense.—Florentina Blanco, Hurto.

Telegrama.

Madrid 22.

Presentose en el Congreso el proyecto de colonias agricolas. Moret, defiende la conducta del gobernador de Santander que ha telegrafiado al Gobierno adhiriendose á su programa y protestando del discurso del señor Sagasta.

Los franceses se han apoderado de las cerealias de Son-tay.

Cotizacion cuatros: 57 80.

Imp. de EL ECO DE ORENSE

Alba, 15.

Venta de una casa

En la calle de Alba se vende una casa en construccion, con un solar contiguo y terreno ó jardin á su trasera. Las personas que deseen adquirirla pueden tratar con su dueño, Tetua, 4.

BRONQUITIS, TOS
 Catarros Pulmonares
RESFRIADOS del PECHO
 y Debilidad del Mismo
TISIS, Asmas
 Curacion rapida y cierta por las

GOTAS
LIVONIENNES

de TROUETTE-PERRET
 con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA
 y BALSAMO de TOLU

Este producto infalible para curar
 radicalmente todas las *Enfer-*
medades de las Vias respira-
torias, está recomendado por las
 celebridades medicas como el unico
 eficaz.

Es el unico, que ademas de no
 fatigar el estomago, le fortifica, le
 reconstituye, y despierta el apetito;
 dos gotas por la mañana y por la noche
 triunfan de los casos mas rebeldes.

Deposito principal:
TROUETTE-PERRET
 PARIS, 165, rue Saint-Antoine, PARIS
 Y en las principales Farmacias.

Exijir el Sello del Gobierno
 francés sobre el frasco para evitar
 las falsificaciones.

TRATADO DE ARITMÉTICA
 Y
 NOCIONES DE GEOMETRIA
 por
DON RAMON ABELLÁS,
 REGENTE DE LA ESCUELA NORMAL DE
 MAESTROS DE ORENSE.

Esta obra, de verdadera utilidad
 para todos los alumnos, maestros
 incompletos, Secretarios de Ayunta-
 miento, padres de familia y cuantas
 personas deseen aprender con facili-
 dad la Aritmetica, forma un tomo
 en cuarto de cerca de 300 páginas
 y se vende en las librerias de esta
 ciudad y en casa del autor, Puerta de
 Aire, 45, al precio de 12 reales ejem-
 plar en rústica y 14 encartonados.
 Tambien la remite el autor, franco
 de porte á cualquier punto de la Pe-
 ninsula.

Se vende
 un tilburi de cuatro asientos
 á de doble suspension.
 El que desee adquirirlo
 puede entenderse con don Jo-
 sé Rodriguez Sotelo de esta
 capital



Las máquinas de coser

de la fábrica

SEIDEL Y NAUMANN
DRESDE

han recibido en la Exposición de
 Amsterdam el premio más alto conferido á má-
 quinas de sistema conocido

La Medalla de oro

mientras que las máquinas de la Compañía fa-
 bril Singer llamadas "legitimas"
NO FUERON PREMIADAS

Único representante en las provincias de Orense, Lugo
 y Pontevedra D. Ramon Garcia Sueiro, calle de las Tien-
 das, esquina á la Plaza Mayor, almacen de calzado.

Gran almacén musical é instrumental

DE

RAMON MODESTO VALENCIA.

Calle del Padre Feijóo.
 ORENSE.

Pianos garantizados de
 las mejores fábricas,
 entre otras las de
Erar, Pleyer Bor,
Chasainge.

Órganos de todas cla-
 ses (gran novedad
 para tocar sin saber
 música).

Instrumentos de metal,
 piston y cilindro pa-
 ra bandas de músi-
 ca; idem de cuerda
 para orquesta.

Cajas de música en pe-
 queño y grande ta-
 maño.

Ventas al contado y á plazos.—Se alquilan órganos
 y pianos.

Acordeones franceses
 y alemanes.

Bandurrias y guitarras.
 Concertinas.

Carteras y atriles.

Accesorios para todos
 los instrumentos.

Albums de música gran
 lujo.

Papel de música.

Métodos y estudios pa-
 ra todos los instru-
 mentos.

Música de ópera y zar-
 zuela.

Idem religiosa.

Idem en partitura.

Idem de baile.

CARRETELA Se vende una en las mejores condiciones
 con su correspondiente atalaje, todo nuevo
 En esta imprenta dari n razon.

MENESTRA, MENESTRA, MENESTRA

Tipos populares de Galicia, dibujados por Guisasola, Y
 versos de los mas notables poetas gallegos.

Se vende en la librería de A. Martinez, Luchana 16,
 Coruña, á 2.50 pesetas y se remite á fuera certificada,
 enviando tres pesetas.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
 INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
 Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Peluquerias y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las Falsificaciones